

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **diez horas** del día **Treinta de Junio** del año **dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocencia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

Tres.- Autorización al Presidente Municipal y a la Síndica del Honorable Ayuntamiento para celebrar Contrato de Servicios Profesionales relativo a la auditoría financiera presupuestal para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, con la Empresa denominada D C A Despacho de Contaduría, Consultoría y Auditoría Fiscal a Entidades P y P, Sociedad Civil.-----

Cuatro.- Autorización al Presidente Municipal y a la Síndica del Honorable Ayuntamiento para celebrar Contrato de Servicios Profesionales relativo a la auditoría técnica a la obra pública para el ejercicio fiscal dos mil veinte, con la Empresa denominada Grupo CONSTRUIND J y G, Sociedad Anónima de Capital Variable.-----

Cinco.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES RELATIVO A LA AUDITORÍA FINANCIERA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO, CON LA EMPRESA DENOMINADA D C A DESPACHO DE CONTADURÍA, CONSULTORÍA Y AUDITORÍA FISCAL A ENTIDADES P Y P, SOCIEDAD CIVIL. El Presidente Municipal informa a sus compañeros Ediles, que es necesario autorizar la contratación de los servicios de la auditoría financiera, por lo que propone contratar los servicios de la Empresa denominada D C A Despacho de Contaduría, Consultoría y Auditoría Fiscal a Entidades P y P, Sociedad Civil, para que lleve a cabo la auditoría financiera. Informa el Presidente Municipal que el costo de los servicios de la auditoría asciende a la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional). Concluida su intervención, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que la Síndica del Ayuntamiento responde que sí, siendo la Regidora Cuarta quien manifiesta estar de acuerdo, sin embargo solicita que, por motivo del término de la Administración Pública Municipal, se agenden reuniones periódicas con dicho Despacho, debiendo estar presentes los Ediles y los Titulares de las Áreas Municipales más importantes, como los son Obras Públicas y Tesorería Municipal, para tener información puntual del estado de la Administración y tomar decisiones y llevar a cabo las acciones pertinentes. El Presidente Municipal pregunta si tienen alguna otra duda al respecto, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO 01-----

Con fundamento en el Artículo 36 fracción VI de La Ley Orgánica del Municipio Libre, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, **AUTORIZA** por unanimidad de votos, **AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES RELATIVO A LA AUDITORÍA FINANCIERA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO, CON LA EMPRESA DENOMINADA D C A DESPACHO DE CONTADURÍA, CONSULTORÍA Y AUDITORÍA**



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



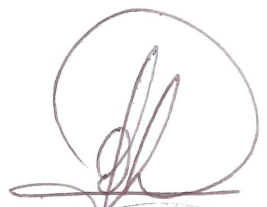
REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA



FISCAL A ENTIDADES P Y P, SOCIEDAD CIVIL, POR LA CANTIDAD DE \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Cúmplase.-----

CUARTO.- AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES RELATIVO A LA AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE, CON LA EMPRESA DENOMINADA GRUPO CONSTRUIND J Y G SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. El Presidente Municipal informa a los integrantes del Cabildo que también es necesario contratar los servicios de la auditoría técnica para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, ello con la finalidad de llevar a cabo la revisión documental del expediente técnico unitario, así como el levantamiento en campo físico de la obra ejecutada. El Presidente Municipal propone que se contraten los servicios de la Empresa denominada Grupo CONSTRUIND J y G Sociedad Anónima de Capital Variable, pues fue la encargada de la auditoría técnica durante el ejercicio fiscal dos mil veinte, y ha venido realizando un buen trabajo, por lo que considera que es la mejor opción para que lleve a cabo la auditoría técnica del ejercicio fiscal dos mil veintiuno. Informa que los honorarios que se devengarán por concepto de la auditoría técnica ascienden a la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), y que dicha auditoría recaerá en las obras que se ejecuten con recursos del ramo 033, específicamente del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave durante el ejercicio fiscal dos mil veintiuno. Concluida su intervención, el Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen alguna duda o comentario al respecto, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

-----ACUERDO NÚMERO 02-----

Con fundamento en el Artículo 36 fracción VI de La Ley Orgánica del Municipio Libre, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, **AUTORIZA** por unanimidad de votos, **AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES RELATIVO A LA AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE, CON LA EMPRESA DENOMINADA GRUPO CONSTRUIND J Y G SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR LA CANTIDAD DE \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).** Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----

QUINTO.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **once horas con treinta y cuatro minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----


C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA


C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO


C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO


C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA


C. INOCENCIA DINORATH MORALES
ZARRABAL
REGIDORA CUARTA


C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARÍA
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

